

Información para nuevos alumnos en la modalidad presencial

¿Quién puede solicitar plaza?

- Quién desee comenzar sus estudios en esta EOI en la modalidad presencial.
- Alumnos matriculados en el curso actual que desean cursar otro idioma.
- Antiguos alumnos de cualquier EOI que interrumpieron sus estudios.
- Alumnos libres que desean continuar sus estudios como alumnos presenciales.
- Alumnos matriculados en el curso actual que han perdido su derecho a plaza.

(Si está matriculado este curso y no ha perdido el derecho a la plaza, y quiere continuar sus estudios, no tiene que preinscribirse. Tendrá que estar pendiente de la publicación de las fechas de renovación de matrícula)

- En un mismo idioma solo se permite una modalidad de matrícula (presencial, libre, That's English) durante un mismo curso escolar.

¿Qué requisitos son necesarios?

1. Con 16 años, cumplidos en el año natural en el que se comiencen los estudios, se puede acceder a cualquier idioma.
2. Con 14 y 15 años (cumplidos en el año natural) y 2º ESO aprobado se puede acceder a cualquier idioma excepto el que se estudia como 1ª lengua extranjera en la ESO.
3. Con menos de 14 años no se puede acceder a las Escuelas Oficiales de Idiomas.
4. Para el caso de solicitantes que deseen estudiar un idioma que sea el oficial de su nacionalidad o de alguna de sus nacionalidades, podrán hacerlo si cumplen los dos supuestos siguientes:
 - 4.1. que el idioma solicitado no sea el idioma oficial de la nacionalidad tanto del padre como de la madre del solicitante, y
 - 4.2. que el solicitante no haya cursado en el citado idioma la totalidad o una parte de la educación primaria o secundaria.